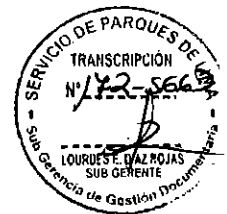


"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 094 - 2022/SG

Lima, 07 JUL 2022

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

VISTO, el Memorando N° 026-2022-SERPAR-LIMA-SG del 06 de julio de 2022, emitido por la Secretaría General, el Memorando N° D000289-2022-SERPAR-LIMA-GAF del 07 de julio de 2022, emitido por la Gerente de Administración y Finanzas y el Informe N° D000496-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, del 07 de julio de 2022 emitido por el Subgerente de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante el Memorando N° 026-2022-SERPAR-LIMA-SG, la Secretaría General pone en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas, que doña Susana Natali Napa Ramos es la persona propuesta para ocupar el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; a fin que, inicie las coordinaciones correspondientes para que la Subgerencia de Recursos Humanos, acorde a su competencia, realice el análisis y verificación de los requisitos establecidos en la Ley 31419, para la designación de funcionarios y/o directivos de libre designación y remoción;

Que, mediante el Informe N° D000496-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos informa que ha verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos de la persona propuesta para el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 07 de julio de 2022, a doña **SUSANA NATALI NAPA RAMOS** como Gerente de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



.....
Manuel de la Flor Matos
Secretario General

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 142-566D para conocimiento y fines cumpla con Transcribir:.....
Atentamente, 07 JUL 2022
 LOURDES E. DÍAZ ROSAS Su Gerente de Gestión Documentaria

